



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD GENERAL

Guía para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad General a la que se refieren los artículos 12 fracción I y 13 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de B. C. S., en materia de Impacto Ambiental.

ACERCA DE ESTA GUÍA.

Esta guía se desarrolló con el fin de que el Promovente de proyectos, obras, actividades públicas o privadas evalúe el impacto ambiental por la implementación del proyecto en el sitio propuesto y su área de influencia, sin perjuicio de otras autorizaciones que corresponda otorgar a otras autoridades Federales o Municipales corresponda otorgar en el ámbito de sus competencias.

Los capítulos que aquí se proponen constituyen solo son una referencia que el responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental considerará como guía, de tal manera que se podrá incluir información técnica adicional que ayude en el planteamiento, descripción y comprensión del mismo.

En todo caso, los Prestadores de Servicios y/o empresas interesadas en realizar estudios de evaluación de Impacto Ambiental en el Estado de Baja California Sur deberán encontrarse inscritos en el Registro de Prestadores de Servicios Ambientales y acreditar su experiencia y capacidad técnica para la realización de estos estudios (Art. 28 Reg. de la LEEPABCS).

FUNDAMENTO LEGAL

La Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales es competente para conocer y resolver en Materia de Impacto Ambiental y en virtud de las atribuciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, en sus numerales 7 segundo párrafo, 16 fracción III, 20 fracciones III, 23 fracciones XX, XXI, XXII, XXIII y XXVIII; Artículos 4, 8 fracción III y XI, 20, 21, 22, 24, 26, 79, 80, 101, 102 y 104 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de B.C.S., y Artículos 3, 8 Fracciones I a VIII, 9, 12 Fracción I, 13 Fracciones I a VI, 16, 17 Fracciones I y II, 21, 22, 23 Fracciones I a III, 26, 27, 28 y 98 de su Reglamento; Artículos 1, 5, 7 y 12 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos Generales para la Operación del Registro Estatal de Trámites Empresariales de Baja California Sur.



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Así como los Artículos 1 y 21 fracción V inciso b) de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur, publicada en el Boletín Oficial (B.O.) de Gobierno del Estado de Baja California Sur, No.72 de fecha 31/12/2015; y en factor de la actualización contenida en el párrafo tercero del Artículo 22, del Acuerdo mediante el cual se emiten las disposiciones administrativas de carácter general, emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 3, de fecha 31/01/2017.

CONTENIDO

El Estudio de Impacto Ambiental deberá contener la siguiente información:

I. DATOS GENERALES

- I.1. Nombre de la empresa u organismo solicitante.
- I.2. Nacionalidad de la misma.
- I.3. Actividad principal de la empresa u organismo.
- I.4. Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando:
 - I.4.1. Estado.
 - I.4.2. Municipio.
 - I.4.3. Ciudad o localidad
 - I.4.4. Código postal.
- I.5. Cámara o asociación a la que pertenece.
- I.6. Registro en la Cámara, indicando:
 - I.6.1. Número.
 - I.6.2. Fecha.
- I.7. Registro Federal de Causantes.
- I.8. Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental, indicando:
 - I.8.1. Nombre.
 - I.8.2. Razón social.
- I.9. Registro Federal de Causantes.
- I.10. Domicilio para oír y recibir notificaciones, y teléfono

II. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

En esta sección se solicita información de carácter general de la obra o actividad, con la finalidad de configurar una descripción general de la misma; asimismo se solicita información específica de cada etapa, con el objetivo de obtener los elementos necesarios para la evaluación del impacto (positivo o negativo) de la obra o actividad.

II.1. Descripción General.

- II.1.1. Nombre del proyecto.
- II.1.2. Naturaleza del proyecto. Explicar en forma general el tipo de obra o actividad que se desea llevar a cabo, especificando el volumen de producción —si se trata de una industria—, la capacidad proyectada y la inversión requerida.
- II.1.3. Objetivos y justificación del proyecto. El solicitante debe dejar en claro las causas que motivaron la realización de la obra o actividad y los beneficios económicos, sociales y de otro tipo que ésta contemple.
- II.1.4. Programa de trabajo. En este punto se debe anexar la calendarización de cada etapa, indicando la fecha de inicio de actividades.
- II.1.5. Inversión requerida. Explicar de manera sucinta la estimación de la inversión total requerida incluyendo cada fase del proyecto, la compra del terreno, estudios, personal, la aplicación de las medidas de mitigación que se consideran en el presente estudio y la totalidad del proyecto de construcción.
- II.1.6. Proyectos asociados. Explicar si en el desarrollo de la obra o actividad se requerirá de otros proyectos.
- II.1.7. Políticas de crecimiento a futuro. Explicar en forma general la estrategia a seguir por la empresa indicando ampliaciones, futuras obras o actividades que pretenderán desarrollarse en la zona.

II.2. Etapa de selección del sitio.

En este apartado se solicita información referente a las características del lugar en que se desarrollará la obra o actividad, así como de los alrededores de la zona.

- II.2.1. Ubicación física del proyecto. Anexar plano de localización del predio, indicando las coordenadas en las que se sitúa.
 - II.2.1.1. Estado.
 - II.2.1.2. Municipio.
 - II.2.1.3. Localidad.
- II.2.2. Urbanización del área. Aclarar si el predio se sitúa en una zona urbana, suburbana o rural.
- II.2.3. Criterios de elección del sitio. Mencionar los estudios realizados para la



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

selección.

- II.2.4. Superficie requerida (ha, m²). Cuadro de construcción de polígono general (Coordenadas UTM).
- II.2.5. Uso actual del suelo en el predio. Mencionar el tipo de actividad que se desarrolla.
- II.2.6. Colindancias del predio. Mencionar la orientación de cada predio, indicando la principal actividad que en ellos se desarrolle.
- II.2.7. Situación legal del predio. Compra, venta, concesión, expropiación, otro.
- II.2.8. Vías de acceso al área donde se desarrollará la obra o actividad. En el caso de proyectos relacionados con cuerpos de agua señalar las rutas de navegación que se utilizarán.
- II.2.9. Sitios alternativos que hayan sido o estén siendo evaluados. Indicar su ubicación regional, municipal, local, otra.

II.3. Etapa de preparación del sitio y construcción.

En este apartado se solicitará información relacionada con las actividades de preparación del sitio previas a la construcción, así como las actividades relacionadas con la construcción misma de la obra o con el desarrollo de la actividad.

Se deben anexar los planos gráficos del proyecto y el sistema constructivo, así como la memoria técnica del proyecto, esto último en forma breve.

- II.3.1. Programa de trabajo. Presentar en forma gráfica (y. gr. GANTT) fechas de inicio y finalización de la preparación del sitio y construcción, indicando además las principales actividades que se desarrollarán en estas etapas con su respectiva calendarización.
- II.3.2. Preparación del terreno. Indicar si para la preparación del terreno se requerirá de algún tipo de obra civil (desmontes, nivelaciones, relleno, despiedre, desecación de lagunas, otros). En caso de que así sea, especificar:
- II.3.3. Recursos que serán alterados.
- II.3.4. Área que será afectada: localización.
- II.3.5. Equipo utilizado. Señalar el tipo de maquinaria que se utilizará durante la etapa de preparación del sitio y construcción, especificando la cantidad y operación por unidad de tiempo.
- II.3.6. Materiales. Enlistar los materiales que se utilizarán en ambas etapas, especificando el tipo, volumen y forma de traslado del mismo.

II.3.6.1. En caso de que se utilicen recursos de la zona (bancos de materiales, madera u otros), indicar cantidad.

II.3.7. Obras y servicios de apoyo. Indicar las obras provisionales y los servicios



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

necesarios para la etapa de preparación del terreno, y para la etapa de construcción (construcción de caminos de acceso, puentes provisionales, campamentos, otros)

- II.3.8. Personal utilizado. Especificar el número de trabajadores que serán empleados y su tiempo de ocupación.
- II.3.9. Requerimientos de energía.
- II.3.10. Electricidad. Indicar origen, fuente de suministro, potencia y voltaje.
- II.3.11. Combustible. Indicar origen, fuente de suministro, cantidad que será almacenada y forma de almacenamiento.
- II.3.12. Requerimientos de agua. Especificar si se trata de agua cruda o potable, indicando el origen, volumen, traslado y forma de almacenamiento.
- II.3.13. Residuos generados. Indicar el tipo o tipos de residuos que se generarán durante la etapa de preparación del sitio y la de construcción.
 - II.3.13.1. Preparación de sitio. Presentar un estimado del volumen de generación de los residuos productos del despalme, porcentajes de reutilización en compostaje, señalar los mecanismos para su gestión incluyendo recolección y transporte, prestadores de servicios en su debido caso, identificando centros de acopio, transferencia e incluso sitios de disposición final.
 - II.3.13.2. Construcción. Presentar la caracterización general de los Residuos de la Construcción y Demolición (RCD), detallando el manejo dentro de obra, incluyendo las cantidades de generación, así como los porcentajes que la integran, las fuentes potenciales de generación, porcentajes de reutilización, , almacenamiento temporal, y el manejo fuera de obra, en su caso transporte, prestadores de servicios de recolección, transferencia a centros de acopio, modalidades de tratamiento y/o coprocesamiento y disposición final.
- II.3.14. Operación y Mantenimiento. Describir las acciones de manejo integral de los residuos generados, incluida la identificación del tipo de residuos generados.
 - II.3.14.1. Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Detallar fuente de generación, volumen estimado, porcentaje destinado a reciclaje y/o reutilización, formas de almacenamiento, en su caso modalidad de tratamiento, coprocesamiento, recolección, transporte y disposición final.
 - II.3.14.2. Residuos de Manejo Especial (RME) detallando la fuente de generación, volumen estimado, porcentaje destinado a reciclaje y/o reutilización, formas de almacenamiento, en su caso modalidad de tratamiento, coprocesamiento, recolección, transporte y disposición final.



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

II.3.15. Desmantelamiento de la infraestructura de apoyo. Indicar el destino final de las obras y servicios de apoyo empleados en esta etapa.

II.4. Etapa de operación y mantenimiento.

La información que se solicita en este apartado, corresponde a la etapa de operación del proyecto, y a las actividades de mantenimiento necesarias para el buen funcionamiento del mismo. Las preguntas 4, 5 y 6 deben ser contestadas en caso de que el Proyecto esté relacionado con la industria de la transformación y/o extractiva.

II.4.1. Programa de operación. Anexar un diagrama de flujo. Las industrias de la transformación y extractivas agregar una descripción de cada uno de los procesos.

II.4.2. Recursos naturales del área que serán aprovechados. Indicar tipo, cantidad y su procedencia.

II.4.3. Requerimientos de personal. Indicar la cantidad total del personal que será necesario para la operación, especificando turnos.

II.4.4. Materias primas e insumos por fase de proceso:

II.4.5. Indicar tipo y cantidad de los mismos, considerando las sustancias que sean utilizadas para el mantenimiento de la maquinaria.

II.4.6. Subproductos por fase de proceso.

II.4.6.1. Indicar tipo y volumen aproximado.

II.4.7. Productos finales.

II.4.7.1. Indicar tipo y cantidad estimada.

II.4.8. Forma y características de transportación de:

II.4.8.1. Materias primas.

II.4.8.2. Productos finales.

II.4.8.3. Subproductos.

II.4.9. Forma y características de almacenamiento de:

II.4.9.1. Materias primas.

II.4.9.2. Productos finales.

II.4.9.3. Subproductos.

II.4.10. Medidas de seguridad. Indicar las que serán adoptadas.

II.4.11. Requerimientos de energía.



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

II.4.12. Electricidad.

II.4.12.1. Indicar voltaje y fuente de aprovechamiento.

II.4.13. Combustible. Indicar tipo, origen, consumo por unidad de tiempo y forma de almacenamiento.

II.4.14. Requerimientos de agua. Indicar cantidad y origen, asimismo reportar los requerimientos excepcionales que vayan a ser utilizados y su periodicidad aproximada, plantear otras fuentes alternativas de abasto.

Consumo ordinario	Volumen	Origen	Consumo excepcional	Volumen	Periodicidad
Agua potable					
Agua tratada					
Agua cruda					

II.4.15. Residuos. Indicar el tipo de residuos que serán generados, especificando el volumen.

II.4.15.1. Emisiones a la atmósfera. Indicar si son gaseosos, humos o partículas.

II.4.15.2. Descarga de aguas residuales. Indicar aspectos físicos, químicos y bioquímicos.

II.4.15.3. Residuos sólidos industriales. Describir sus componentes, y si se encuentran en estado húmedo o seco.

II.4.15.4. Residuos sólidos domésticos.

II.4.15.5. Residuos agroquímicos. Indicar tipo y periodo de vida de sus componentes.

II.4.15.6. Otros.

II.4.16. Factibilidad de reciclaje.

II.4.16.1. Indicar si es factible el reciclaje de los residuos que reporta.

II.4.17. Disposiciones de residuo.

II.4.17.1. Especificar forma de manejo y características del cuerno receptor.

II.4.18. Niveles de ruido.

II.4.18.1. Indicar intensidad (en dB) y duración del mismo.

II.4.19. Posibles accidentes y planes de emergencia.



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

II.4.19.1. Describa en forma detallada.

II.5. Etapa de abandono de sitio.

En este apartado deberá describir el destino programado para el sitio y sus alrededores, al término de las operaciones, y se deberá especificar:

II.5.1. Estimación de vida útil.

II.5.2. Programas de restitución del área.

II.5.3. Planes de uso del área al concluir la vida útil del proyecto.

III. ASPECTOS GENERALES DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO

III.1. Medio natural.

En esta sección se deberá describir el medio natural resaltando aquellos aspectos que se consideren particularmente importantes por el grado de afectación que provocaría el desarrollo del proyecto. Como apoyo será necesario anexar una serie de fotografías que muestren al área del proyecto y su zona circundante.

III.1.1. Rasgos físicos

III.1.1.1. Tipo de clima. Considerar la clasificación de Köppen modificada por E. García para la República Mexicana:

III.1.1.2. Temperaturas promedio.

III.1.1.3. Precipitación promedio anual (mm).

III.1.1.4. Intemperismos severos. Indicar frecuencia de intemperismos (huracanes).

III.1.2. Geomorfología y geología.

III.1.2.1. Geomorfología general. Elaborar una síntesis en la que se describa, en términos generales, las características geomorfológicas más importantes. Especificar si existen bancos de material, su ubicación y estado actual.

III.1.2.2. Descripción breve de las características del relieve.

III.1.2.3. Susceptibilidad de la zona a:

- Sismicidad.
- Deslizamientos.
- Derrumbes.
- Otros movimientos de tierra o roca.



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Posible actividad volcánica.

III.1.3. Suelos:

- III.1.3.1. Tipo de suelos presentes en el área y zonas aledañas.
- III.1.3.2. Composición del suelo. (Clasificación de FAO.)
- III.1.3.3. Capacidad de saturación.

III.1.4. Hidrología.

- III.1.4.1. Superficial.
- III.1.4.2. Subterránea.

III.1.5. Rasgos biológicos. Presentar la información de acuerdo con los alcances del proyecto:

III.1.5.1. Vegetación.

- Tipo de vegetación de la zona.
- Principales asociaciones vegetales y distribución.
- Mencionar especies de interés comercial.
- Señalar si existe vegetación endémica y/o en peligro de extinción.

III.1.5.2. Fauna.

- Fauna característica de la zona.
- Especies de valor comercial.
- Especies de interés cinegético.
- Especies amenazadas o en peligro de extinción.

III.1.5.3. Paisaje. Explicar en términos generales la forma en que la obra o actividad incidirá sobre el paisaje de la zona de influencia.

III.2. Medio socioeconómico.

En este apartado se solicitará información referente a las características sociales y económicas del sitio seleccionado y sus alrededores.

III.2.1. Población. Proporcionar en forma concisa los siguientes datos:

- Población económicamente activa.



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Nivel de ingresos per cápita.

III.2.2. Servicios. Indicar con una cruz si el sitio seleccionado y sus alrededores cuenta con los siguientes servicios:

- Agua (potable, tratada)
- Electricidad.
- Sistema de manejo de residuos. Especificar su tipo y distancia al predio.
- Drenaje.
- Otros.

III.2.3. Medios de comunicación.

- Vías de acceso. Indicar sus características y su distancia al predio.
- Teléfono.
- Otros.

IV. VINCULACIÓN CON LAS NORMAS Y REGULACIONES SOBRE USO DEL SUELO

En este apartado, se requiere que el Promovente identifique los instrumentos jurídicos, normativos o administrativos que regulan la obra y/o la actividad que integra su proyecto, inmediatamente deberá hacer un ANÁLISIS que determine la congruencia o cómo se ajusta el proyecto a las disposiciones de dichos instrumentos.

V. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

En esta sección se deberán identificar y describir los impactos ambientales provocados por el desarrollo de la obra o actividad durante las diferentes etapas. Para ello, se puede utilizar la metodología que más convenga al proyecto.

VI. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

En este apartado el Promovente dará a conocer las medidas y acciones a seguir por el organismo interesado, con la finalidad de prevenir o mitigar los impactos que la obra o actividad provocará en cada etapa de desarrollo del proyecto.

Las medidas y acciones deben presentarse en forma de programa en el que se precisen el impacto potencial y la(s) medida(s) adoptada(s) en cada una de las etapas.

VII. CONCLUSIONES



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Finalmente, con base en una auto evaluación integral del proyecto, el solicitante deberá realizar un balance (impacto desarrollo) en donde se discutirán los beneficios que genere el proyecto y su importancia en la economía local, regional o nacional, y la influencia del proyecto en la modificación de los procesos naturales.

VIII. REFERENCIAS

En este punto indicar aquellas fuentes que hayan sido consultadas para la resolución del estudio.

IX. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE DIRIGIR EL ESTUDIO.

Al final del estudio deberá insertar la leyenda:

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTAMOS QUE LA INFORMACIÓN EN ESTA SOLICITUD Y SUS ANEXOS ES VERÍDICA Y SE OTORGA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ACEPTAMOS QUE EN CASO DE ENCONTRAR FALSEDADES EN LA INFORMACIÓN O INCUMPLIMIENTO, LA DEPENDENCIA NEGARÁ LA SOLICITUD EN REFERENCIA”.

Responsable Técnico en la elaboración del estudio: (Nombre y Firma).

Responsable Legal: (Nombre y Firma).

Lugar y fecha.

ANEXOS

Deberá anexar la siguiente información complementaria:

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL PROMOVENTE:

1. Instrumento jurídico mediante el cual se constituyó la empresa u organismo (escritura pública, decreto de creación, etc.).
2. Documentación que acredite la Personalidad Jurídica del Promovente, en su caso, del representante legal, así como de la persona autorizada para la entrega o recepción de documentos ante la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

3. Copia de la documentación que acredite la propiedad del predio o el derecho sobre el mismo.

B. DICTÁMENES Y AUTORIZACIONES:

1. En su caso, Autorización al Uso de Suelo emitida por la Autoridad Municipal correspondiente.
2. En su caso, Dictamen Técnico emitido por la Comisión Nacional del Agua en casos de que las obras o actividades a realizar puedan afectar o ser afectadas por escurrimientos pluviales de propiedad federal.
3. Copia simple de las factibilidades de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, limpia, etc.) otorgados por las dependencias correspondientes.
4. En su caso, Autorización de Cambio de Uso de Suelo en terrenos forestales (desmote) emitido por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado.

C. PLANOS:

- 1 Plano de conjunto del proyecto en el que se describa el cuadro de construcción del polígono del proyecto, así como la distribución de áreas y superficies de la infraestructura propuesta.
 - Preferentemente de 60 x 90 cm o tamaño doble Carta si los números y letras son perfectamente legibles.
 - Elementos del proyecto y/o la infraestructura de proceso o productivas.
 - Las vialidades internas, áreas de estacionamiento y maniobras vehiculares.
 - Las áreas verdes que serán conservadas o creadas.
 - Anexar respaldo digital de cada uno de los planos preferentemente en los siguientes formatos (*.dwg).

D. FOTOGRAFÍAS DEL SITIO:

1. Fotografías recientes del área en que se pretende ubicar el proyecto, mostrando los rasgos característicos de la zona (vegetación, topografía, hidrografía, elementos colindantes importantes, etc.); dichas fotografías deberán acompañarse de los



**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

textos descriptivos correspondientes y la indicación del rumbo con que fueron tomadas.

- Anexar archivo digital de localización del polígono del proyecto preferentemente en los siguientes formatos: Imágenes satelitales: *.kmz ó *.kml.
- Anexar respaldo digital de cada uno de las imágenes y fotografías preferentemente en los siguientes formatos: *.jpg ó gif.

E. PROTESTA

Anexar documento con el siguiente texto (Formato E):

“Bajo protesta de decir verdad manifestamos que la información en esta solicitud y sus anexos es verídica y se otorga en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur, aceptamos que, en caso de encontrar falsedades en la información o incumplimiento, la Dependencia negará la solicitud en referencia”.

Responsable Técnico en la elaboración del estudio: (Nombre y Firma autógrafa).

Responsable Legal: (Nombre y Firma autógrafa).

Lugar y fecha.

F. AVISO DE PRIVACIDAD:

Anexar documento con el siguiente texto (Formato F):

“Manifiesto que previo al llenado del presente documento me ha sido dado a conocer el Aviso de Privacidad de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales, con domicilio señalado en el membrete de este documento y con el sitio de Internet: https://sepuim.bcs.gob.mx/?page_id=4808 en donde obra el Aviso de Privacidad referido, por lo anterior otorgo en este acto mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales para las finalidades y transferencias establecidas en dicho Aviso.

Responsable Legal: (Nombre y Firma autógrafa).

PRESENTACIÓN

Las personas físicas o morales interesadas en la evaluación de impacto ambiental mediante un Informe Preventivo deberán presentar:



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Toda la documentación deberá entregarse en la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en, cito: Blvd. Constituyentes de 1975, Carretera al Norte Km. 5.5 esq. Tiburón, Fracc. FIDEPAZ, C.P. 23094, Localidad de La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur. Información Telefónica al: 6121251912. Consultas al siguiente correo: gestion.medioambiente@bcs.gob.mx.

Entregables:

1. Solicitud de ingreso del trámite en original y una (1) copia. Es un escrito libre dirigido al titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Formato A).
2. Comprobante de Pago de derechos.

NOTA: Previo a realizar el pago deberá solicitar vía correo electrónico contra-recibo de pago por concepto de recepción, evaluación y emisión de Informe Preventivo a la siguiente dirección: gestion.medioambiente@bcs.gob.mx proporcionando nombre del Promovente, razón social, nombre del Proyecto o nombre comercial, representante legal y dirección.

3. Respaldo digital. Unidad de almacenamiento electrónico (USB) como respaldo digital de toda la documentación descrita a continuación, preferentemente en los siguientes formatos: Archivos de texto: Word (*.docx) y PDF (*.pdf) y/o Tablas: Excel (*.xlsx); Planos: AutoCAD (*.dwg) ó PDF (*.pdf); Imágenes (*.jpg ó *.gif) e imágenes satelitales de localización y referencia (*.kmz ó *.kml):
4. Unidad de almacenamiento electrónico (USB) con respaldo digital de toda la documentación descrita a continuación, preferentemente en los siguientes formatos: Archivos de texto: Word (*.docx) y PDF (*.pdf) y/o Tablas: Excel (*.xlsx); Planos: AutoCAD (*.dwg) ó PDF (*.pdf); Imágenes (*.jpg ó *.gif) e imágenes satelitales de localización y referencia (*.kmz ó *.kml):
 - a. Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad General (MIA-G), en **versión completa**, elaborado conforme a la presente guía, con tabla de contenido que indique el número de página correspondiente de cada apartado, en formatos digitales: Word (*.docx) y/o PDF (*.pdf).
 - b. Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad General (MIA-G), en **versión para consulta pública**, con las censuras que considere



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

pertinentes, la cual será utilizada como parte del proceso de consulta pública y de transparencia y acceso a la información, en formato digital: PDF (*.pdf).

- c. **Resumen** del Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad General (MIA-G), en formato digital: PDF (*.pdf).
- d. Anexos. Los anteriormente señalados en el apartado respectivo.
- e. Protesta (Formato E).
- f. Aviso de privacidad (Formato F).
- g. Comprobante de pago emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

Plazo máximo de respuesta 60 días hábiles (Art. 17 del Reg. LEEPABCS).

COSTOS

Con fundamento en los Art. 1 y 21 fracción V, numeral 1, inciso b), de la Ley de derechos y productos del Estado de Baja California Sur, publicada en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur, (BOGE-BCS), número 72 de fecha 31 de diciembre de 2015.

El promovente deberá presentar copia simple del Comprobante de pago de derechos emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, bajo el siguiente concepto:

Concepto	Importe
Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad General (Cod. 1071).	\$18,190.00

Referencia: <https://finanzas.bcs.gob.mx/tarifas-de-derechos-estatales/>

“LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA ESTABLECE QUE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE COMPETENCIA ESTATAL, NO PODRÁN SER INICIADAS SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL O EN SU CASO EL ACUERDO DE NO REQUERIMIENTO DEL TRÁMITE, EMITIDOS POR ESTA DEPENDENCIA.”